

Políticas públicas para el desarrollo sustentable : indicadores de gestión ambiental

Año
2017

Autoras
Emaides, Ana; Salerno, María Liliana y
Paredes, María Daniela

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Emaides, A., Salerno, M. L. y Paredes, M. D. (2017). *Políticas públicas para el desarrollo sustentable : indicadores de gestión ambiental*. 6to Congreso de Administración del Centro de la República. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

VI CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA

**III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE LA
REPÚBLICA**

II CONGRESO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA

**“FORJANDO CAPACIDADES ORGANIZACIONALES PARA LA
COMPETITIVIDAD GLOBAL”**

VILLA MARÍA - ARGENTINA – 18, 19 y 20 DE OCTUBRE DE 2017

**POLITICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE: INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL**

AUTORAS

EMAIDES, ANA

SALERNO, MARÍA LILIANA

PAREDES, MARÍA DANIELA

POLITICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE: INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

PALABRAS CLAVES

POLITICAS PÚBLICAS - DESARROLLO SUSTENTABLE - INDICADORES GESTIÓN AMBIENTAL

Resumen

Los indicadores de aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental, llamados de desempeño de la gestión ambiental, permiten dar seguimiento y monitoreo a las normas ambientales vinculadas al estado de recursos y regulaciones de la actividad productiva. Los indicadores son importantes para el uso sostenible y el manejo de los recursos ambientales y pueden orientar la formulación de políticas públicas al proporcionar una valiosa información acerca del estado actual de los recursos a evaluar y de la intensidad y la dirección de los posibles cambios. Contar con un sistema de indicadores sobre el estado y tendencias del desarrollo sostenible en el país, aplicables a distintos niveles y escalas, debe constituirse en elemento esencial para la generación de políticas públicas. Por ello, en los años 2008 evaluamos parte de la realidad institucional ambiental, en la Ciudad de Villa María. Realizamos una evaluación del estado de situación de los indicadores de gestión ambiental, pasados 9 años de la anterior

Palabras claves: políticas públicas, desarrollo sostenible; indicadores ambientales; gestión territorial del medio ambiental; comunicación para el desarrollo sostenible

Abstract

Indicators of application and compliance with environmental regulations, called environmental management performance, allow monitoring and monitoring of environmental standards linked to the state of resources and regulations of productive activity. Indicators are important for the sustainable use and management of environmental resources and can guide the formulation of public policies by providing valuable information about the current state of the resources to be evaluated and the intensity and direction of possible changes. Having a system of indicators on the state and trends of sustainable development in the country, applicable at different levels and scales, should be an essential element for the generation of public policies. Therefore, in 2008 we evaluated part of the environmental institutional reality, in the City of Villa Maria. We carried out an evaluation of the state of progress of the environmental management indicators, after 9 years of the previous one

Keywords: public policies, sustainable development; Environmental indicators; Territorial management of the environment; Communication for sustainable development

Las ciudades de América Latina se enfrentan a una problemática de la cual la Ciudad de Villa María (Córdoba, Argentina) es un claro ejemplo: las ciudades se han caracterizado por experimentar procesos de crecimiento y expansión económica, simultáneamente con procesos de deterioro de la calidad de vida en referencia a indicadores de pobreza y precariedad urbana. Esta "doble cara" de las ciudades de la Región, pero especialmente **la pobreza, la desigualdad y las asimetrías en el acceso a los beneficios del desarrollo**, son sin duda el mayor y prioritario desafío para lograr que la dinámica de las ciudades pueda alcanzar sostenibilidad en materia social, ambiental y económica.

Es decir, llevar a cabo los esfuerzos necesarios para integrar objetivos económicos, sociales y ambientales, como propone el modelo de desarrollo sostenible y aprovechar, en la medida de lo posible, las oportunidades relacionadas con la aparición de nuevos mercados ambientales.

Para lograr un cambio sustancial los esfuerzos deben centrarse en fortalecer la capacidad de los gestores municipales para la formulación y gestión de las políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible y a programas de reducción de la pobreza urbana a nivel local. Para ello, es necesario **un adecuado diagnóstico de la problemática ambiental y de las condiciones previas necesarias para impulsar políticas de desarrollo sostenible. Es, en ese espacio que los centros académicos de la región deben acercar estudios que proporcionen herramientas para alcanzar estos objetivos.**

MARCO CONCEPTUAL

Es importante aclarar de qué hablamos cuando hablamos de Desarrollo Sustentable. En ese sentido primero explicaremos qué entendemos por desarrollo. Para ello, se debe diferenciar entre la "definición implícita en el paradigma dominante y el verdadero sentido del concepto de desarrollo" (Merenson, 2001). La esencia misma del paradigma dominante es la permanente búsqueda de metas materiales; es eso lo que se ha dado en llamar "desarrollo", un proceso de transformación de la sociedad, que en la definición de Osvaldo Sunkel, se caracteriza por una expansión de la capacidad productiva, la elevación de los promedios de productividad por trabajador y de ingresos por persona, cambios en la estructura de clases y grupos y en la organización social, transformaciones culturales y de valores, y cambios en las estructuras políticas y de poder, todo lo cual conduce a una elevación de los niveles medios de vida.

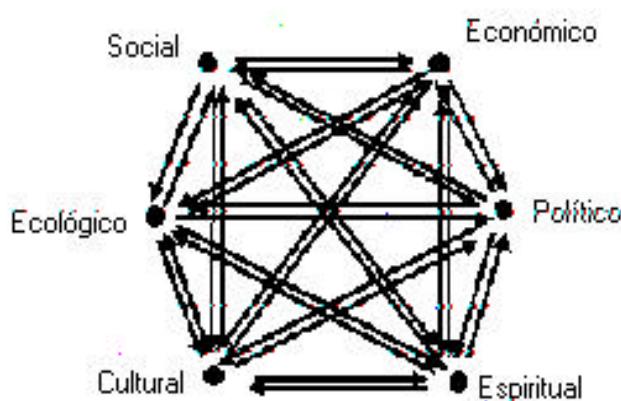
Como afirma Merenson (2001) es una definición que identifica un “estilo internacional ascendente” el cual, al confundir “elevación de los niveles medios de vida” con la necesaria y urgente “elevación de la calidad de vida”, se transforma en una verdadera amenaza para el futuro.

El objetivo final del desarrollo debería ser la mejora general de la calidad de vida de las personas y en tal sentido se podría definir como la expansión de opciones o alternativas respecto a un mejoramiento equitativo y sostenible de la calidad de vida humana. Para ello debemos definir que entendemos por desarrollo sustentable. Como dice Merenson (2001), la amplitud de las bases es lo que garantizan la sustentabilidad del proceso de desarrollo.

En principio, la sustentabilidad requiere de amplitud en el sentido sectorial, ya que todos los grupos sociales y sectores económicos deben participar y beneficiarse del proceso de desarrollo. Luego, la sustentabilidad requiere de amplitud en sentido geográfico, ya que la participación y los beneficios del desarrollo no deben estar dirigidos a regiones específicas de un país, sino que debe involucrar e incluir a todas las regiones. Además, la sustentabilidad requiere amplitud en lo temporal, ya que busca el bienestar, tanto de las presentes como de las futuras generaciones.

En síntesis, el desarrollo sustentable es un desarrollo holístico y ello implica que debe considerar las seis dimensiones del bienestar humano: la social; la económica; la ecológica; la política; la cultural y la espiritual.

Por cierto, se debe reconocer que cada una de estas dimensiones ejerce impacto sobre las otras, y todas juntas determinan la calidad de la vida humana, en tanto la ausencia o exclusión de cualquiera de las dimensiones impide la realización de los potenciales de bienestar humano.



El reconocimiento de que los patrones de producción y consumo habían alcanzado niveles insostenibles llevó a la convocatoria a la Conferencia de Río en el año 1992. Años más tarde, durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se evaluó el avance en los compromisos

adoptados en Río 92 y se trazaron nuevas metas. En este marco, se lanzó la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), que refleja las singularidades, visiones y metas de la región, teniendo en cuenta ante todo la vigencia del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas de los estados.

En Argentina, entre las líneas de acción de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable puestas de manifiesto en el año 2004 - Agenda Ambiental Nacional -, se encuentran la construcción de Indicadores de Desarrollo Sostenible (IDS) y la Construcción de Estadísticas Ambientales.

Los indicadores de aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental han cobrado envergadura en los últimos tiempos. Estos indicadores, también llamados de desempeño de la gestión ambiental, permiten dar seguimiento y monitoreo a las normas ambientales vinculadas al estado de recursos y regulaciones de la actividad productiva. Los indicadores son importantes para el uso sostenible y el manejo de los recursos ambientales ya que pueden orientar la formulación de políticas al proporcionar una valiosa información acerca del estado actual de los recursos a evaluar y de la intensidad y la dirección de los posibles cambios, subrayando además, los temas prioritarios

En el marco de este proceso, Argentina ha construido numerosos indicadores generados por los distintos organismos del Estado Nacional y de los Estados Provinciales.

Nosotros entendemos que, poder contar con un sistema de indicadores sobre el estado y tendencias del desarrollo sostenible en el país, aplicables a distintos niveles y escalas, **debe constituirse en elemento esencial para la generación y comunicación de políticas públicas.**

En el presente trabajo se propuso *evaluar parte de la realidad institucional ambiental, en la Ciudad de Villa María* para identificar los problemas y sus posibles instancias superadoras. Por ello se seleccionaron algunos de los indicadores de Desarrollo Sostenible construidos por el Área de Indicadores de Desarrollo Sostenible y Estadísticas Ambientales.

El trabajo pretende dejar sentados lineamientos para el establecimiento de una **red consultiva** para garantizar que los resultados se empleen y que la iniciativa sea sostenible. Ello será posible porque permitirá disponer de una herramienta que facilite las políticas de acción en materia ambiental y el seguimiento de los indicadores que permita mejorar el manejo del medio ambiente a nivel local. Es de esperar que este análisis lleve al diseño de un programa de acción local y regional adecuado a las circunstancias del país, teniendo en cuenta la relación entre el cumplimiento de la normativa, la situación actual del medio ambiente, la cultura y la participación ciudadana

Es ese marco, nuestro interés es poder definir lineamientos que ayuden a fortalecer la capacidad institucional de **los municipios de la región en materia de formulación, gestión y comunicación de políticas, programas y proyectos de sostenibilidad urbana a nivel local** ya sea generando espacios para la discusión y el diseño de lineamientos de Políticas Públicas locales para el Desarrollo Sostenible y contribuyendo a crear **mecanismos de comunicación** destinados a los actores locales para acceder a la información de las Negociaciones Internacionales, Tratados y Acuerdos Ambientales.

En su octava edición, el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Argentina, nos proporciona el marco teórico y conceptual desde el cual desarrollar la investigación. Mediante la utilización de un marco conceptual socio-ecológico, el Sistema se propone mostrar las dinámicas Socioeconómicas, los efectos del ambiente sobre la salud, las implicancias desde lo institucional sobre el ambiente y los aportes de Argentina a la sostenibilidad global.

De hecho, el Sistema trabaja en un proceso dinámico y flexible que le permite evaluar el reemplazo de aquellos indicadores por otros que mejoren la comprensión de la sostenibilidad o la inclusión de nuevos. Sin embargo, se prioriza el mantenimiento de los mismos indicadores para su comparación y análisis en el tiempo; justamente el presente trabajo fue llevado adelante en el año 2008 y en el 2016 con el objeto de poder realizar esas comparaciones. El Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible para Argentina, utiliza el marco conceptual propuesto por el proyecto Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe (ESALC), desarrollado por la CEPAL, donde el objetivo subyacente es la mejora de la calidad de vida de la población.

Sobre ese marco conceptual es como se considera al sistema nacional como un conjunto de subsistemas relacionados entre sí, considerando las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica, ambiental e institucional. Los subsistemas se vinculan entre sí a través de relaciones que muestran las influencias de unos sobre otros como, los aspectos productivos sobre el ambiente, influencias del ambiente sobre la salud humana y vínculos causales, entre otros. Pero además, todo el sistema se relaciona con el resto del mundo.

En este trabajo, nos propusimos analizar el estado de situación de la gestión ambiental en la Ciudad de Villa María seleccionando algunos indicadores. Los mismos fueron:

a) El de Porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza; este indicador refleja la proporción de personas en hogares cuyos ingresos no alcanzan para satisfacer un conjunto

de necesidades básicas alimentarias y de servicios determinadas a partir de una canasta básica de bienes y servicios. Sin duda que la relevancia del indicador para el desarrollo sostenible esta dada en afirmar que la disminución de la pobreza sigue siendo uno de los desafíos que se presentan en el país revistiendo gran importancia para el desarrollo sostenible.

Por otro lado, el Porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de indigencia, revela la proporción de personas cuyos ingresos no alcanzan para satisfacer un conjunto de necesidades básicas alimentarias capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. La medición del porcentaje de la población con ingresos por debajo de la línea de indigencia, es de importancia ya que abarca a la población con ingresos que no alcanzan a cubrir las necesidades mínimas estipuladas de subsistencia. Erradicar la indigencia es una meta para alcanzar un desarrollo que abarque a toda la población. n segundo indicador fue : b) El de Tasa de egreso de nivel primario. Es el porcentaje de una cohorte de alumnos matriculados en el primer grado/año de estudio de un ciclo o nivel de enseñanza en un año escolar dado, que alcanzará el último grado/año del ciclo/nivel. A partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación, los niveles educativos son Inicial, Primario, Secundario (que se divide en ciclo básico y ciclo orientado) y nivel Superior. El indicador se presenta para el nivel primario. La relevancia del Indicador para el Desarrollo Sostenible tiene su fundamento en que la adquisición de conocimientos básicos y la formación de habilidades cognitivas son aspectos que se esperan lograr con la enseñanza básica. Son además condiciones indispensables para que los niños tengan capacidad de procesar la información, seleccionar lo relevante y continuar aprendiendo. Además, la educación es uno de los ejes centrales para alcanzar el desarrollo sostenible. El mismo se complementa con la Tasa de abandono de nivel primario que mide el porcentaje de alumnos de un nivel que no se matriculan en el año lectivo siguiente. Su relevancia para el Desarrollo Sostenible esta dada en que la permanencia de los niños en el sistema educativo es una condición esencial para lograr una equidad en la distribución del capital social y cultural, indispensable al bienestar humano y la implementación de un desarrollo sostenible.

El tercer indicador seleccionado fue: la existencia de programas formales de educación ambiental en la enseñanza primaria. Este indicador se propuso a nivel nacional con el objetivo *mejorar y fortalecer la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal, en la economía y en la sociedad*. En este caso, nos propusimos indagar acerca de la

existencia y de sus contenidos y características de programas formales de la educación ambiental en la enseñanza primaria

Un cuarto indicador fue: Gasto público social nacional y local. El gasto social nacional o local representa las erogaciones del sector público no financiero a nivel nacional o municipal destinado a brindar servicios de educación, salud, agua potable, servicios sanitarios y vivienda, a realizar políticas compensatorias destinadas a la población carenciada (nutrición, promoción y asistencia social), y a garantizar los seguros sociales, que incluyen la previsión social, las asignaciones familiares y los seguros de desempleo. Se expresa en relación al gasto público total nacional.

Gasto público social total nacional: se puede calcular como la suma de los recursos financieros brutos del gobierno nacional destinados al financiamiento de la política social. Es decir, incluye los recursos utilizados en la retribución al personal ocupado, en la compra de insumos y servicios, y en las inversiones realizadas en todos los organismos estatales y cuasi públicos, entre otros, relacionados con el gasto social. Está destinado a brindar servicios de salud, promoción y asistencia social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado, otros servicios urbanos y a garantizar los seguros sociales, previsión social, asignaciones familiares y seguro de desempleo. La relevancia del indicador para el desarrollo sostenible esta dada en que este indicador muestra el compromiso del Estado Nacional /municipal con respecto a la dimensión social, aspecto fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible de las diversas personas. En este caso, nos propusimos indagar acerca de la participación de representantes de Villa María, en consejos nacionales de desarrollo sostenible y de la evolución de la participación del Gasto social en el presupuesto de la ciudad de Villa María.

El quinto indicador seleccionado fue el de variación del volumen físico de la producción industrial según potencial contaminante; este indicador muestra las variaciones interanuales del volumen físico de la producción industrial, agrupando los sectores de acuerdo a su potencial contaminante. Es un indicador global, que no tiene en cuenta los distintos avances tecnológicos que pudieran presentar las empresas de los sectores considerados. El crecimiento de la producción industrial tiene impacto sobre la economía del país, a la vez que mejora el empleo y genera valor agregado a los recursos que utilizan capital natural. Pero los procesos productivos tienen,

potencialmente, un efecto contaminante sobre el ambiente, que debe ser considerado al analizar su aporte al desarrollo sostenible. A ello se le agrega el porcentaje de empresas que incorporaron medidas de gestión ambiental que mide, dentro del padrón de industrias seleccionadas, a aquellas empresas que han implementado medidas de gestión ambiental, en el período considerado. Estas acciones no son excluyentes, es decir, cada empresa pudo haber implementado más de una. Comprenden: prevención y control de la contaminación; rediseño de procesos y productos; constitución de garantías financieras ambientales y remediación de pasivos. En este caso seleccionamos las empresas radicadas en la zona de influencia, cuyas actividades producen alto impacto ambiental para indagar si han hecho estudios de impacto ambiental y si realizan auditorías medioambientales.

EL INDICADOR DE POBREZA E INDIGENCIA PARA LA CIUDAD DE VILLA MARIA.

En una entrevista otorgada durante la cumbre de Medio Ambiente en Copenhague, Joseph Stiglitz, premio Nobel de economía afirmó "No debemos alentar al mundo a tomar como guía el patrón de consumo de los EEUU. Si China aspira a los tipos de consumo que tienen los EEUU, el planeta está condenado. Tenemos 2 mil millones de personas viviendo con menos de dos dólares diarios, ¿Cómo se puede decir que el problema del mundo es que hay que aumentar el consumo?. Lo que el mundo necesita es inversión para el cambio climático y para la reducción de la pobreza" "... un fracaso en las decisiones de Copenhague será un paso adelante en la creación de pobreza. La razón es obvia. Los afectados por el cambio climático se encuentran desproporcionadamente en los países en desarrollo"

En una publicación de la UNVM de noviembre del 2002 "La situación del desarrollo humano en el aglomerado Gran Villa María", se daban los siguientes datos: el índice de necesidades básicas satisfechas para el aglomerado Gran Villa María en julio del 2002 fue de: 0,691 (el valor mínimo es 50% y máximo 95%); el índice de ingreso real per cápita ajustado (PPA en dólares) 0,275 (valor mínimo PPA 100 dólares, (valor máximo PPA 40.000 dólares). El ingreso real per. capita de la Región era de 1571 dólares anuales, por debajo del mínimo sugerido por Naciones Unidas para esa fecha, el índice de alfabetización de adultos era de 0,955, el índice de matriculación combinada primaria, secundaria, terciaria era de 0,747 (valor máximo 100%)

De la investigación "Mecanismos de soportabilidad social y dispositivos de regulación de las sensaciones desde los sujetos involucrados en acciones colectivas", realizada por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, se llevó adelante una recopilación de la información estadística disponible con el objetivo de mapear los niveles de pobreza y necesidad

básicas insatisfechas de la ciudad de Villa María en el período de estudio (2001-2007), podemos extraer datos de la situación de estos indicadores.

Según datos del Censo Nacional de Población, Viviendas y Hogares del 2001, en la provincia de Córdoba un 13 % de la población poseían NBI. Ese mismo censo daba cuenta que para el departamento General San Martín (donde se encuentra la ciudad de Villa María) los valores de personas y hogares con NBI se encuentran por apenas por debajo de los provinciales. Tal es así que de un total de 35.092 hogares un 9,4% (3288) se poseen con NBI, y de un total de 114.912 habitantes, el 10,0% (11.449) viven en estas condiciones. Así mismo, y con respecto a la ciudad de Villa María, el número de hogares y población con NBI nuevamente es inferior a los agregados departamentales y provinciales. De un total de 22.042 hogares 1.708 poseen NBI (7,7%), en tanto que de 71.095 habitantes, 5.880 personas (8,3%) se ubican en este grupo.

En un trabajo elaborado por el Centro Estadístico del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María (CESICS), denominado “La Situación Social de los Hogares de Villa María”. Se realizó un relevamiento en agosto de 2002. De este trabajo es posible obtener una aproximación de la pobreza e indigencia por ingresos de la ciudad de Villa María para el año **2002**. Sobre la base de estos agrupamientos, resulta interesante destacar que según el INDEC, para agosto de 2002 –fecha del relevamiento del CESICS– el precio de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) era de \$311,90 para una familia tipo. Es decir, que al menos un 12,75% de los hogares se encontraba en situación de indigencia, a pesar de que el estudio “no registró” población en situación marginal (E). Así mismo, el precio de la Canasta Básica Total (CBT) costó para el mismo mes según el INDEC \$701,74, es decir que al menos un **24,99%** de los hogares relevados por el CESICS se hallaban por debajo de la línea de pobreza (con ingresos menores a \$450); pese a que el censo de 2001 –realizado apenas unos 9 meses antes– había registrado tan solo un **7,7%** de hogares con NBI.

Haciendo una rápida lectura, se evidencia una fuerte presencia de hogares en situación de pobreza por ingresos, a la que debe sumarse un grupo también importante de hogares que no llegan a cubrir los requerimientos nutricionales mínimos de sus miembros.

Por otro lado el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba (CPCE), calculaba en octubre de 2006 la *Canasta Alimenticia Nutricional* (CAN) y la *Canasta Total* para los principales centros urbanos de la provincia de Córdoba. Dicho estudio tenía como objetivo principal analizar “cómo afecta el alza de los precios al gasto que realizan las familias de clase media de las ciudades seleccionadas, en la adquisición de una canasta de alimentos

y bebidas”. Así, tomaba en cuenta la variación de los precios en ochenta productos de acuerdo a un patrón de consumo de clase media de la provincia de Córdoba. Esto implicaba una variación en tipo y número de productos que se tienen en cuenta para calcular CAN, a diferencia de los tenidos en cuenta por el INDEC para la estimación de la CBA, basada en patrones de consumo de sectores populares.

Más allá de las notables diferencias para registrar el aumento del costo de vida entre ambos indicadores, es posible advertir el marcado incremento en los valores para un período de tiempo relativamente corto. Así mismo, y centrando la atención en la CAN el incremento del 67% en el valor de la misma en tan solo 2 años, indica – cuando menos – un espectacular aumento de la población que no llega a cubrir el valor de la canasta para la clase media propuesta por el CPCE.

Este dato resulta por demás interesante si se tiene en cuenta que la AAM – responsable del diseño metodológico del NSE utilizado por el Centro Estadístico de la UNVM– modificó la forma en que se construía este indicador desde 1996 porque el mismo no registraba el aumento que había experimentado la población del sector marginal hacia el año 2002 (AAM, 2006). Predominan el ingreso diario por integrante del hogar menor a un dólar y las viviendas son de mala calidad. No poseen cocina a gas, lavarropas y no gozan de calefacción entre otros.” (CECICS, 2003) *La pregunta obligada es: ¿Cuáles deben ser las condiciones de un hogar para que pueda ser considerado marginal, más cuando en la definición de este segmento se indica que los integrantes de estos hogares viven con menos de un dólar diario, no poseen cocina a gas, ni lavarropas, ni calefacción, etc.?*

Para la presente década observamos que aunque repartida en desigual modo, la pobreza es una marca en todo el territorio cordobés y una realidad de la que no escapan las regiones con economías más desarrolladas y producto bruto más elevado ni las ciudades que muestran los mejores índices de desarrollo social. Medir los hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) es un modo de dimensionar el fenómeno de la marginalidad social.

El censo nacional 2010 fue la última foto estadística con utilidad comparativa. Para esta provincia, el relevamiento mostró que un seis por ciento de los hogares (61.845 sobre los 969.998 existentes) tenían NBI. Los departamentos del centro y sur mostraban los mejores índices, mientras que los del noroeste, como es ya histórico, registraban el mayor atraso.

Es probable, en todo caso, que en el último tiempo se hayan degradado algo más las condiciones sociales de la mano del agravamiento de las condiciones económicas para los sectores más desprotegidos.

En ese último censo, al igual que en el provincial de 2008, las tres ciudades cordobesas con menores porcentajes de hogares con NBI resultaron San Francisco (con el 2,5 por ciento), Río Tercero (2,9) y Villa María (3,9), si se contemplan las localidades de más de 30 mil habitantes. Para comparar, la Capital cordobesa registraba un 5,6 por ciento.

INDICADOR TASA DE MATRICULACION Y TASA DE EGRESO POR NIVEL EDUCATIVO

Este indicador es una estimación, ya que se realiza por el método de reconstrucción de cohortes de grupos de estudiantes (que emplean las tasas de promoción, repitencia y abandono). Por otro lado, considera sólo la escolarización en la educación común (es decir, no incluye la educación especial y de adultos).

La relación del indicador con Objetivos de la Política, Norma o Metas Ambientales o de DS está dada en que se esperaba alcanzar para 2010 la universalidad en el cumplimiento de los 9 años de educación. Para el ODM II (Presidencia de la Nación, 2005, op. cit.) “Alcanzar la Educación Básica Universal”, el país se propone asegurar que en 2010 todos los niños y adolescentes puedan completar la educación obligatoria. Para ello se están implementando el Programa Nacional de Inclusión Educativa: “Todos a Estudiar”, el Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), el Programa Nacional Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos, entre otros.

La probabilidad de que los alumnos completen los niveles educativos presentados se mantiene en valores similares para los años bajo análisis. El nivel primario mantiene una tendencia creciente, registrando para el período 2006-2007, un valor del 90,2%; mientras que la probabilidad de que los alumnos que empiezan primer grado completen el segundo ciclo secundario continúa en el 50%

Para el año 2008 en la Ciudad de Villa María alrededor de un 60 % de los alumnos estaban en jurisdicción estatal. Un estudio realizado en la UNVM daba cuenta que en el inicio de

la promoción 1999 las Escuelas Primarias oficiales inscribieron el 55,65% de los alumnos y que egresaron solo el **52,39%**. El total de alumnos que ingresó a Establecimientos Primarios privados en el año 1999, era el 44,35% de los cuales egresaron el **68,45%** .

El total de inscripciones en el nivel primario en 1999 fueron 4.816 niños, de los cuales el 44,35% lo hizo en establecimientos oficiales y el 55,65%, en establecimientos privados. La ciudad de Villa María esta ubicada en el Departamento General San Martín como podemos observar los datos del departamento están por debajo de la media provincial.

Provincia de Córdoba según departamentos. Población total de 3 a 17 años que nunca asistió a algún establecimiento educativo. Año 2010

Departamento	Absolutos	6	7	8	9	10	11	12
Total	44.685	287	166	128	167	129	75	79
Calamuchita	841	7	0	6	6	0	1	0
Capital	14.657	115	56	41	63	54	28	25
Colón	3.929	26	17	5	16	7	5	6
Cruz del Eje	1.240	11	6	6	9	6	4	3
General Roca	568	7	1	2	0	0	0	0
General San Martín	1.491	10	6	5	10	10	6	3

INDICADOR DE EXISTENCIA DE PROGRAMAS FORMALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Si bien la Ley Nacional de Educación, reconoce la necesidad de la Educación Ambiental aún mantiene prácticamente inmodificada esta mirada básicamente desarrollista, tecnológicamente optimista que apuesta al crecimiento económico como formula de mejoramiento tanto de las condiciones ambientales, como del bienestar y la calidad de vida. Una postura que lejos de considerar y enfocar críticamente los riesgos derivados de los procesos tecnológicos, simplemente propone acompañarlos, asumiendo la necesidad de prevenir el impacto ambiental. Tampoco propone conceptos que ayuden a estructurar el campo de la Educación Ambiental en el marco de la

educación nacional y no propone ubicar la misma en espacios estratégicos de la estructura educativa.

En el nuevo paradigma se invierte la relación entre las partes y el todo. Las propiedades de las partes solo pueden ser entendidas desde la dinámica del conjunto. En definitiva, no existen en modo alguno **partes**. Lo que llamamos parte es simplemente una pauta en una “red inseparable de relaciones”

Asertivo	Integrativo
Expansión	Conservación
Competición	Cooperación
Cantidad	Cualidad
Dominación	Asociación

Los problemas son sistémicos, no pueden ser entendidos aisladamente. Es decir que están interconectados y son interdependientes. Son distintas facetas de una misma crisis, que es en gran parte una crisis de percepción. Para la misma hay que buscar soluciones sostenibles (perdurables).

Una visión sistémica de la problemática ambiental la podemos observar en este esquema propuesto por la Provincia de Córdoba para el año 2008.

Propuestas Educativas Integradas

Experiencias

**Áulica
Docente Único**

Institucional

**Integración
Dos o más Disciplinas**

Interinstitucional

En los materiales impresos que se envían desde la Nación y la Provincia a las Instituciones escolares, pudimos indagar que se dice y que se propone acerca de la Educación Ambiental en las instituciones escolares.

En una primera revisión encontramos lo siguiente:

- En los Contenidos Actitudinales se habla de *“disposición favorable hacia la indagación y la búsqueda de respuestas de problemas del ambiente”*
- En los contenidos conceptuales y procedimentales de la educación tecnológica se menciona: *impacto ambiental* de las actividades de obtención de materia primas y de producción, transporte y distribución y *relevamiento de los aspectos positivos y negativos de la tecnología en el ambiente*
- En Ciencias Naturales para Tercer Año se mencionan entre otros objetivos el de promover: *“La actitud de curiosidad y el hábito de hacerse preguntas y anticipar repuestas... las características y los cambios del ambiente...”*
- Se menciona como objetivo prioritario: *“El reconocimiento del hombre como agente modificador del ambiente y de su importancia en su preservación”*
- Se proponen además como contenidos *el análisis acerca del uso de energías alternativas a los hidrocarburos y su relación con el impacto ambiental. Este análisis lo presentan con preguntas como; ¿Si todos los habitantes del planeta avanzaran hacia niveles de consumo como los Estados Unidos?*
- Se propone el conocimiento *acerca de la atmósfera y la contaminación atmosférica para hablar así del calentamiento global como su principal efecto*

Además la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba, en su artículo 29, inc. f, específicamente dice:

- La educación primaria contribuirá decisivamente a la formación integral y asistencia del alumno, creando condiciones favorables para su activa integración familiar y socio-cultural y el desarrollo de los siguientes aprendizajes fundamentales: entre los cuales menciona

f) La educación para la salud y la valoración y conservación del medio ambiente y el uso creativo del tiempo libre.

Acabamos de describir que la Educación ambiental forma parte de los contenidos curriculares y de una ley de educación. Sin embargo antes, eso no había ocurrido. La Educación ambiental comenzó a ser incluida, en Argentina, en diferente forma y con distinto énfasis, desde la reforma constitucional de 1994 en las leyes que regulan el manejo del ambiente, pero no en las de educación. La anterior ley federal de educación solo abrió espacios para la incorporación de contenidos mas actualizados sobre algunos temas y aspectos del impacto ambiental de los procesos tecnológicos y algún acercamiento de los enfoques científicos sobre el ambiente mas centrados en el aprovechamiento de los recursos naturales que en la defensa del patrimonio ambiental, y prevaleciendo una mirada todavía muy sesgada desde las ciencias naturales, con escasa participación de enfoques sociales.

Para el año 2014, en una publicación de la Provincia de Córdoba se actualiza el paradigma desde el cual se aborda la educación ambiental, al respecto dice que se aborda la Educación Ambiental como un contenido transversal: *“Habitualmente, se relaciona lo ambiental con las Ciencias Naturales; sin embargo, los problemas ambientales son eminentemente sociales en tanto generados por la crítica relación entre la sociedad y la naturaleza. Desde este transversal, entonces, se pretende asociar el ambiente al desarrollo sustentable de manera dinámica, es decir, como un conjunto de situaciones de cambio entre los sistemas y procesos sociales, económicos y naturales. Por lo tanto, se incluyen temáticas tales como uso responsable y seguro de la energía, contaminación, manejo de residuos, sustentabilidad, políticas ambientales, comercio ilegal de fauna y flora, equilibrio/desequilibrio demográfico, entre otras.”*. Incluso propone una **Guía de enlaces con información y propuestas para trabajar la ecología y el medio ambiente desde una perspectiva transdisciplinaria.**

De las entrevistas realizadas a directivos de las instituciones escolares y las encuestas realizadas a personal docente, maestros y profesores hemos podido analizar que la educación ambiental se trabaja desde distintas áreas.

De la pregunta acerca de que si la educación ambiental ¿es parte de los contenidos que se le enseña a los alumnos? , obtuvimos un 100% de respuestas afirmativas, aunque algunos comentarios que indicaban ciertas dudas sobre el tema. Esto queda más claro cuando se pregunta cuando la educación ambiental se ha incorporado a la currícula básica de aprendizaje pues en cinco de las entrevistas no supieron responder. En el resto, van desde quienes nos dijeron *“Siempre estuvo presente en la currícula, se ha transversalizado en los últimos años, en proyectos específicos, en algunas instituciones”* y *“Si, desde siempre. Esta en los contenidos curriculares, además se trabaja*

con contenidos consecutivos en los distintos años. No solo en el nivel inicial sino en todos los niveles. Se trabaja con proyectos institucionales. Este año no se realizaron proyectos”, hasta quienes nos dieron fechas, desde el 2000, hace cinco años, hace cuatro, viene de la Provincia.

Ante la pregunta acerca de si existe algún delineamiento por parte del Estado Nacional y Provincial en este tema, la sorpresa es que hubo dos entrevistadas que contestaron que NO. Una de las respuestas, también negativa resulto un poco contradictoria pues dijeron “NO. No hay delineamientos de cómo trabajar, a veces llegan pero nosotros no nos basamos en ellos. Tenemos criterios institucionales para trabajar los temas. Se trabaja con un especialista. Tenemos un biólogo con quien se trabaja todo el año. Con el realizamos viajes y practicas a por ejemplo: El Palmar (Entre Ríos), a Puerto Pirámide, Trelew, llevamos a, los chicos a Puerto Madryn para que los chicos vean los animales en su hábitat real” Otra respuesta negativa también contradictoria fue aquella que nos dijo: “NO. Se trabaja el NAP el PCI esta en construcción”

De las respuestas positivas, destacamos, las bases curriculares de Córdoba y NAP, además de Cuadernillo de Educación ambiental como propuesta transversal, y el folleto de prevención de incendios

Respecto a si la institución cuenta con su propio proyecto sobre el tema, muchas contestaron en forma negativa y solo una respuesta dio cuenta de la existencia, fue el que nos dijo “La institución cuenta con proyectos institucionales. Actualmente se realiza una sobre el reciclado de papel, una alimentación sana, otro sobre la contaminación del agua, contaminación del río Ctalamuchita, etc. son proyectos institucionales. Actualmente se realiza una sobre el reciclado de papel, una alimentación sana, otro sobre la contaminación del agua, contaminación del río Ctalamuchita, etc.”

El resto considera proyectos institucionales a: a) El tema de agua en 5º grado, b) En tecnología en ciencias naturales, campañas, prevención, murales todo el año, c) En cada grado se desarrolla un proyecto, d) Después la maestra de tecnología que cuando puede hacer una actividad con este tema lo hace...por ejemplo el otro día llego un concurso por el día del árbol y lo mandamos para participar, pero son todas actividades aisladas, e) Desde ciencias naturales todos los años si o si se trabaja pero a lo mejor lo que haría falta es un proyecto más profundo del tema ambiental y eso no lo tenemos un proyecto directamente apuntando a un problema.

Además nos encontramos con respuestas que confunden los temas de salud, dengue y tabaquismo como cuestiones ambientales, aunque sin duda tienen relación, o con campañas para juntar tapitas de plastico, limpieza, papel, salidas a la naturaleza

La propuesta del Ministerio de Educación acerca de la educación ambiental es que la misma **se imparta de forma transversal** y no como contenido de una o mas disciplinas. La gran mayoría manifestó que esta como contenido en las Ciencias Naturales, muchas veces también en las Ciencias Sociales, también aparece como proyecto de un grado o un tema, como la quema de basura. En algunos casos el cuadernillo y sus propuestas ha servido para darle transversalidad, pero solo a una actividad. Solo tres entrevistas afirmaron con seguridad que se lo bajaba en forma transversal.

En algunos casos manifestaron tener otras actividades mas allá de las curriculares, como charlas y salidas- viajes con especialistas-.

En cuanto a la actitud de la comunidad educativa, alumnos, maestros, padres, etc. frente a la problemática ambiental, nos encontramos con situaciones muy diferentes, desde quienes nos contestaron que era lo mismo que nada. El compromiso esta pero vemos que después en la realidad desaparece. Hay proyectos que se realizan pero nunca se obtienen respuestas. Se trabaja mucho con proyectos que tienen muy poco impacto. Hasta respuestas que dan cuenta de que demuestran interés. Los padres son concientizados. Los alumnos al momento de salir a una visita al campo, saben que tienen que llevar una bolsita para tirar los rehuidos, ellos se preocupan e interesan por cuidar el medio ambiente, eso es porque se les crean hábitos desde la institución. Hay mayor preocupación por parte de los alumnos y nuestro afán es que sea multiplicador hacia las familias. La respuesta de una directora en una escuela urbano-marginal sintetiza las razones que muchas veces impiden ese compromiso *“No, no...poco y nada, es muy difícil. A los papas los tenemos con alguna actividad que los invitamos al aula a hacer un dibujo y vienen...pero cuesta un montón...,incluso nos cuesta que el chico mismo cuide a la escuela. Con las maestras tenemos un grupo realmente...que incluso todo lo que hacemos de la cooperativa lo tenemos gracias a las maestras, las secretarias, todas las que trabajamos en la escuela, porque desde los padres lamentablemente nada. ...y yo a los padres lo que veo es que les cuesta mucho tomar conciencia porque sus necesidades no les dejan ver las otras por ejemplo”*

Lo realmente sorprendente fueron las respuestas acerca de la participación de los organismos municipales y/ o provinciales en relación a este tema. Desde un *“Las autoridades no hacen nada”*, hasta quien contesto, *“El año pasado entregaron plantines”*. Solo una entrevistada respondió que si participan con aportes de materiales y asesoramiento.

Nuevamente las respuestas de las directoras de las escuelas mas pobres da cuenta de la realidad, *“...la municipalidad nada, la única vez que aparecieron de la provincia fue cuando vino*

Costa y nos prometieron plantitas y herramientas y cuando pasaron las elecciones nada y nosotras estábamos re interesadas porque tenemos quinto grado trabajando con la huerta. Y lo intentamos porque nos cuesta muchísimo falta mucho...y nosotras tenemos el agua y ellos traían la carretilla y las cosas que nos hacían falta...y nunca más. En algunas escuelas llegaron esas cosas acá nunca llegaron...y ahora es como que se paro todo...y después de la municipalidad con medio ambiente”. “nada...nada...por ejemplo ese basurero con canasto que vos ves ahí, estuvimos años para que al final lo pongan al frente del comedor que tiramos muchos residuos y nos hacia falta no llego nunca...y cosas así. Directora: Y la gente de la provincia había prometido traer arbolitos incluso que los chicos se lleven a la casa algo para que los chicos se lleven a la casa y yo había pedido para el patio...haya a la vuelta es enorme...hacer un trabajo con los chicos para que ellos lo rieguen lo cuiden y acá en la municipalidad tienen gente encargada de esopero acáes como que con las escuelas no le interesa trabajar...”

Muy pocas instituciones tienen una actividad integradora respecto a la educación ambiental, los escasos ejemplos son: en los últimos tres a los, laboratorio de control de calidad. Política sobre medio ambiente propia de la institución bajada en todas las materias.

EL INDICADOR GASTO SOCIAL MUNICIPAL

Al analizar el gasto público resulta reparar en su doble carácter: la materialización en pagos destinados a adquirir bienes y servicios, retribuir factores o realizar transferencias y la capacidad de ofrecer servicios a los ciudadanos sin que estos realicen desembolsos como contrapartida. Debido a este doble carácter, a partir del gasto público se identifican dos tipos de colectivos: quienes reciben los pagos de gastos y quienes utilizan los bienes y servicios públicos. Queda de ésta manera configurados dos criterios el del flujo monetario, que intenta localizar los receptores de los pagos de gastos y el del colectivo de beneficiarios, que intenta localizar quienes perciben beneficios por usufructuarlo.

El tratamiento del cálculo del gasto público social en el ejido municipal de Villa María implica partir de la clasificación combinada del gasto público jurisdiccional y por finalidad y funciones del gasto. El objeto que persigue la información que presenta esta clasificación es poder apreciar la función principal que estiman darle las jurisdicciones al gasto público. En particular el gasto público social son las acciones inherentes a la prestación de servicios de Educación, cultura,

ciencia y técnica; Salud, Agua potable y alcantarillado, Vivienda y urbanismo, Promoción y asistencia social, Previsión social, Trabajo, Otros servicios urbanos.

Información presupuestaria municipal

Las fuentes de datos disponibles son los presupuestos de la Municipalidad de Villa María, de la Provincia de Córdoba por ubicación geográfica. En la investigación que culminó en el año 2008 a los efectos de analizar la evolución del Gasto Social en el Municipio de Villa María y dado que la información disponible difiere, en su presentación año a año, metodológicamente se procedió de la siguiente manera:

1. Para los casos en que se dispuso del presupuesto de gastos nominativos, se tuvo en cuenta el rubro *transferencias*, presuponiendo que en el mismo se imputan gastos sociales tales como subsidios, programas de ayuda, planes jefes y jefas, etc.
2. Para los casos en que se dispuso además del discurso del jefe de gobierno Municipal, se tuvo en cuenta las enunciaciones respecto a gastos sociales que fueron consideradas.
3. Para el caso en que se dispuso de un presupuesto con mayor grado de desagregación, se tuvieron en cuenta los rubros específicos relacionados con el gasto social.

Para el presente año tenemos en cuenta que en la página web del municipio existen dos presupuestos publicados y los cuales se analizaron: 2016-2017. Ambos presupuestos poseen la misma estructura, donde existen categorías presupuestarias de acuerdo a las áreas de gobierno o administraciones de la municipalidad y diversos proyectos a los cuales van destinados fondos. En los mismos hemos observado que en el año 2016 se direccionaron partidas presupuestarias a la creación de Observatorios Municipales con el fin de diseñar políticas públicas en las necesidades de desarrollo económico, social, de ambiente, violencia, etc dentro de un desarrollo de investigación planteada desde el 2014 con mesas consultivas. Este programa no se ve reflejado en el 2017 dentro de esta repartición. En el 2016, se asignó partida para defensa civil, no así en el 2017. También, se designaron recursos para mejorar la atención al vecino en cuanto a la toma de reclamos y respuesta a los mismos. Para el 2017 se crea una coordinación de descentralización donde el objetivo fundamental es bajar al municipio dentro de los barrios y lograr una mejor comprensión de sus necesidades, fortaleciendo vínculos con el Consejo Barrial. En el presupuesto del año 2017 existe una partida para un consejo de prevención de Adicciones donde se pretende

trabajar con instituciones nacionales, provinciales con firmas de acuerdos, con el objetivo de lograr una mejora en la prevención del uso indebido de sustancias nocivas para las personas o cualquier tipo de adicción. Se creó también consejos de asesoría para partidos políticos, valores humanos y responsabilidad social municipales, con el objetivo de la creación de una conciencia política participativa y asesorías a quienes lo requieran.

El año 2017 aparece como más activo en cuanto a programas de gobierno. Este año se agregan ítems como: Seguridad Ciudadana: prevención y educación vial y la implementación de “Cuadrantes” con el objetivo de ampliar las respuestas para evitar hechos delictivos, reduciendo el espacio de vigilancia; Control de zoonosis y educación para controlar la cantidad de canes en la ciudad, aparece una coordinación para espacios culturales donde se realizaran diversos eventos en espacios culturales. En la partida de sub rubro Urbano funciona la secretaria de ambiente. En los dos años se asignaron partidas presupuestarias para el funcionamiento administrativo de esta secretaria. En ella se menciona el programa de Coordinación de políticas ambientales, el mismo define como objetivo: Desarrollar y ejecutar acciones para optimizar las condiciones ambientales de la ciudad, garantizando una mejor calidad de vida de los vecinos, y luego destaca objetivos específicos entre los cuales mencionamos aquellos vinculados al desarrollo sostenible, tales como: Difundir los roles que desempeñan las áreas naturales, a fin de concientizar sobre la necesidad de conservarlas, promocionando, además, los beneficios del arbolado público y su cuidado; Educar a la población en temas de saneamiento ambiental y la importancia del manejo adecuado de los desechos. Generar y formar conciencia y responsabilidad frente a las acciones que impactan al ambiente ; Promocionar la adquisición de conocimientos y actitudes en el proceso de separación de los desechos domiciliarios; Controlar las plagas urbanas que puede generar dicha actividad y garantizar un ambiente urbano saludable. Preservar el medio natural con las modificaciones imprescindibles, posibilitando el acceso del público al escenario que ofrece nuestro paisaje local, mediante actividades recreativas, educativas, de investigación y de extensión de modo sustentable; Lograr la implementación de procesos de manejo de desechos a través de la creación de microempresas, bajo la perspectiva de generación de empleo y sostenibilidad; Garantizar que el Sector Público y el Sector Privado realicen una producción limpia mediante una correcta eliminación de efluentes, evitando el impacto ambiental negativo producido por las malas prácticas de

fabricación y por la introducción de contaminantes al ambiente, en particular en los cursos de agua superficiales y subterráneas.

En la partida del sub-rubro Inclusión Social hemos observado que en el año 2016 existían secretarías para todas las etapas de la persona: desarrollo para la niñez, adolescencia, adultos mayores y discapacidad bajo el lema: desarrollo social. En el 2017, ese punto cambia a “Inclusión Social” con los programas a las distintas etapas de la vida de la persona y a ello se le suman programas como “Economía Social y Solidaria” donde se organizan y fomentan distintas Ferias de Emprendedores dentro de un marco abalado y coordinado por el municipio. Algo similar encontramos en los objetivos de la partida Salud: En las partidas presupuestarias del 2016, las actividades respecto de este punto, corresponden al consejo municipal de la salud. Las mismas giraban en torno a la administración de los distintos centro de salud municipales y de centros vecinales, hogar de ancianos,, etc. En el 2017, y siguiendo la misma lógica de “marketing” se agrega un programa de gestión territorial del sistema de salud en la ciudad, donde el principal objetivo es mejorar en dichos centros primarios de salud la atención que se le brinda a la población que tiene bajo cuidado.

Un análisis especial merece la repartición Educación que fue incorporada en el 2017, se aglutinan allí todas las actividades inherentes a la Universidad Popular (ya sin funcionar) y todos los programas nuevos que se tramitan en este sector, que depende de la Secretaría de Educación, nueva repartición con nuevas funcionalidades administrativas. Los programas se continúan, en muchos casos desde ya hace algunos años como el “Consejo de Niños”, “Intendente de Niños”, “Mercosur Joven”, “Programas de Alfabetización de Jóvenes y Adultos”, etc. También posicionar a la ciudad como integrante de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO. Por ultimo, en la página web de la Municipalidad existen estadísticas acerca del presupuesto destinado a las políticas ambientales y están publicados los datos presupuestales en gráficos. No sólo para esta área sino para las diversas áreas de gobierno. Por otro lado, existen publicaciones de la recolección de residuos electrónicos de la ciudad.

En cuanto a la participación del Municipio en Consejos y reuniones Ambientales Nacionales y Regionales, tenemos muy pocas referencias de sus actividades de

participación. La Argentina participa del Consejo regional latinoamericano Consumo y producción sustentable para América Latina y el Caribe. En nuestro país existe el Consejo nacional de desarrollo Sostenible y los Consejos Regionales.

Disponemos si de información acerca de la agenda de actividades propuesta y ejecutada en el propio ejido municipal, entre ellas el proyecto separe en casa. Aparentemente una agenda muy trabajada aunque, por otro lado, las entrevistas y encuestas tomadas en las instituciones escolares de la Ciudad de Villa María nos indican que, el Municipio no se ocupa o preocupa de la educación ambiental.

INDICADOR INDUSTRIAS QUE PRODUCEN DE ALTO IMPACTO AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA

En este caso nos propusimos indagar si estas empresas han realizado estudios de Impacto Ambiental al momento de radicarse, si realizan auditorias medio ambientales y si son auditadas por el Municipio.

Entendemos como marco de referencia ambiental, la descripción diagnóstica del área que se verá afectada por el desarrollo de una obra nueva. Los niveles de calidad ambiental, medidos en cada uno de los elementos del medio, conformarán el patrón ambiental de fondo sobre el cual se añadirán los efectos del nuevo desarrollo. Este diagnóstico permitirá entre otras cosas definir la contaminación de fondo existente, imputable a causas naturales o antropogénica, la fragilidad de los ecosistemas y su grado de alteración, la calidad y cantidad de los activos naturales que sirven de insumo al desarrollo, materias primas, agua, terrenos, etcétera.

En la realización de los estudios de impacto ambiental, la legislación vigente establece una tipificación que depende de la naturaleza y magnitud del proyecto a evaluar, así como de las características ecológicas del sitio. De esta forma se discriminan los Informes preliminares, las Manifestaciones de Impacto Ambiental en sus modalidades general, intermedia y específica.

En todo caso, la descripción del escenario ambiental requiere de la compilación de la información necesaria y sólo cuando esta es insuficiente y la zona de trabajo carezca de antecedentes, entonces la realización de estudios originales tendrá lugar.

La evaluación del impacto ambiental, en el diseño de obras y actividades de interés público o privado, es una herramienta técnica que se ha incorporado formalmente al complejo proceso de la planeación del desarrollo. Conocer a que tipo de desarrollo se refiere y cuales son los objetivos y estrategias y, en general, la visión conceptual de éste desarrollo, son materia de debate aún.

En la actualidad, nos enfrentamos a una época en la que la evolución de la sociedad ha implicado una serie de cambios y problemas en la salud pública, que van desde el predominio de enfermedades infecciosas, parasitarias y degenerativas, hasta los problemas de salud asociados a la exposición de agentes ambientales nocivos, producto del desarrollo industrial, comercial tecnológico y urbanístico. Existe una importante relación entre el ambiente y la competitividad de que gozamos. Comprender este valor es de gran importancia para poner en práctica planes y acciones para detener el deterioro ambiental que presenciamos.

La auditoría ambiental es una herramienta de gestión para la evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de las actividades que se realizan en los Establecimientos con el objeto de salvaguardar el medio ambiente. Facilita el control de las prácticas ambientales y permite evaluar el cumplimiento de las leyes y regulaciones emitidas al respecto. Como instrumento es de gran valor para fijar prioridades de acción y prever posibles problemas futuros, y ofrece una serie de ventajas para la entidad auditada, entre las que cabe mencionar:

- Ayuda a preservar el medio ambiente
- Mejora la imagen pública de la Institución
- Disminuye la posibilidad de infringir normas ambientales vigentes
- Potencia el cumplimiento de la legislación ambiental
- Facilita la consecución de los objetivos ambientales fijados por la organización.
- Mejora el nivel de información interna de la entidad.

Estas evaluaciones ambientales se llevan a cabo por medio de visitas, entrevistas con el personal, inspecciones oculares y determinaciones técnicas, legales y análisis de documentos emitidos al respecto. Es una herramienta de gestión que comprende una sistemática, documentada, periódica y objetiva evaluación de cómo la organización y gestión de bienes de equipo medioambientales están cumpliendo con el propósito de salvaguardar el Medio Ambiente. Es una especie de evaluación a la empresa, internamente o por medio de terceros, siempre y cuando se llevada a cabo por un equipo técnicamente capacitado y que no tenga intereses ni ideas

preconcebidas sobre ella. La norma ISO 14010 comprende los principios generales de Auditoría Ambiental, mientras que la ISO 14011 trata de sus procedimientos y la ISO 14012 se ocupa de los criterios de calificación de los auditores.

La Gestión Ambiental se refiere a todos los aspectos de la función gerencial (incluyendo la planificación) que desarrollen, implementen y mantengan la política ambiental. El sistema de Gestión Ambiental comprende la estructura organizacional, así como las responsabilidades, prácticas y procedimientos, y los recursos necesarios para implementar la gestión ambiental. Este sistema se circunscribe a la serie ISO 14001 - 14004.

La auditoria medioambiental es diferente del estudio de impacto ambiental, entre otros motivos, por los siguientes:

- a) La auditoria medioambiental es totalmente voluntaria, mientras que el estudio de evaluación de impacto ambiental se exige por la legislación vigente para la mayor parte de las empresas, cuando desean realizar una nueva instalación.
- b) La auditoria medioambiental se realiza sobre las instalaciones ya existentes, en cambio el estudio de impacto ambiental se realiza para evaluar los efectos potenciales que se pueden producir por una nueva instalación.
- c) La auditoria medioambiental es una herramienta flexible cuyo alcance está determinado por las necesidades y prioridades de la empresa, en tanto que el estudio de impacto ambiental se encuentra perfectamente regulado por las normas estatales, autonómicas o locales, sin que sea permisible que dicho estudio tenga un contenido inferior al mínimo exigido.
- d) La realización de la auditoria medioambiental permite conocer la situación actual de las instalaciones, en cuanto a si se cumple o no la legislación medioambiental y permite buscar soluciones en los casos en que no se cumpla. El estudio de impacto ambiental al realizarse sobre nuevas instalaciones, implica que las mismas deben cumplir con toda la legislación medioambiental aplicable, lo que se detalla y justifica en este estudio, no siendo admisible en general que un proyecto de nueva instalación cuyas emisiones, inmisiones o vertidos sean contaminantes o superen los límites fijados en las distintas leyes, reglamentos u ordenanzas, salvo que tomen medidas correctoras oportunas. En síntesis, la Evaluación de Impacto Ambiental predice las consecuencias de la ejecución de un Proyecto, de una nueva instalación, en tanto que la Auditoria se refiere a las consecuencias medioambientales que se derivan de instalaciones ya existentes.

Bibliografía y fuentes consultadas

- Agencia Córdoba Ambiente. Legislaciones ambientales.
- Ballesteros Arturo Curiel, Natividad Covarrubias Tovar, coordinadores. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA
- Boletín Onteaiken N° 6 – Diciembre 2008.El contexto socioeconómico de Villa María tras la crisis de 2001: la importancia de la mirada en la construcción de los indicadores de pobreza. Por Alejandra Peano, Florencia Delgado y Lucas Aimar
- CESICS (2003) La situación social de los hogares en Villa María. Serie Estudios
- CPCE (2008) Canasta Básica Nutricional. Río Cuarto, Villa María y San Francisco.
- Comisión Asesora de Economía. Instituto de Economía. <http://www.cpcecba.org.ar/>
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Córdoba Ambiente Sociedad del estado y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
- Global Governance for Sustainable Development. The Need for Policy Coherence and New Partnerships. Ginebra 2008. Asistí como ponente.
- González Gaudiano, Edgar y Fedro Guillén Rodríguez, coordinadores. Escuela, Universidad Y Educación Ambiental
- Merenson, Carlos. Estrategia nacional de desarrollo sustentable. Documento base de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental. Diciembre de 2001. Ex Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Académico de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, Secretario del Centro de Ecología Política y Ecoeconomía (CEPyE)
- 1º Jornada nacional de intercambio de experiencias educativo ambientales. Sec. de Ambiente y desarrollo sustentable. Nov. 2004
- Puyol, Ana , Susana Calvo, coord.. La Agenda 21. Cumbre de Río 1992.
- Secretaría de Educación Ciencia y tecnología de la Nación. Estadísticas.
- Tréllez Solís, E. La Educación Ambiental y las utopías del siglo XXI. Tópicos en Educación Ambiental.2000
- Página Web Oficial del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) <http://www.indec.mecon.ar/>